

Rad No.: 26-240-112401

Barranquilla, 13/03/2026

Señor(a)
GLADYS ROCHA
Calle 26 No. 17B - 24 Las Nieves
Barranquilla, Atlántico

Contrato: 1062982

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas, el día 12 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-006973, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 26 No. 17B - 24 de Barranquilla, Atlántico le informamos que, revisada nuestra base de datos, se constató que el citado servicio, se encuentra en estado técnico "suspendido" desde el día 22 de octubre de 2025 por falta de certificación de revisión periódica.¹

Cabe anotar que, el citado servicio tenía certificado de conformidad hasta el día 17 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. acceder a su solicitud de realizar la suspensión voluntaria del servicio, teniendo en cuenta las razones anteriormente señaladas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
238462178